



Cerro Sombrero, 0de abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM.112(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 02 de abril de 2025, de don Mauricio Peña y Lillo, Administrador Municipal que solicita decretar Comisión Evaluadora de la Licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO, COMUNA DE PRIMAVERA", ID 3866-2-LE25.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 082 de fecha 18 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 3865-2-LE25 CONVENIO DE SUMINISTROS DE ARTICULOS DE ASEO, COMUNA DE PRIMAVERA.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 3866-2-LE25 CONVENIO DE SUMINISTROS DE ARTICULOS DE ASEO, COMUNA DE PRIMAVERA, numeral 4.3 establecen lo siguiente:

Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por funcionarios de la Il. Municipalidad de Primavera, nombrados a través de un Decreto Alcaldicio que será publicado en el portal www.mercadopublico.cl previo a la fecha de evaluación de las ofertas.

DECRETO

1° APRUÉBESE, la designación de la comisión de evaluación de la Licitación ID: 3866-2-LE25 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO, COMUNA DE PRIMAVERA", que estará conformada por los siguientes integrantes:

- Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal
- Katherine Leyton Ábalos, Directora de Secplan
- Fabiola García Pinto, Directora de Dideco





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a Administración Municipal, DOM, SECPLAN, DAF y los interesados,
PUBLÍQUESE en el portal de www.mercadopublico.cl en la ficha de la Licitación ID: 3866-2-LE25, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HQDM6C-446>